

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR COMERCIAL



2022-1835



Fecha de ingreso:03-06-2022

Renovaciones:0

Fecha de emisión:27-06-2022

Folio:2022-1835

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES OROMOR S.A. DE C.V.

Domicilio:

Telefono:

Concepto: CONSTRUCCION MAYOR

Observaciones:

Temporal: ☐

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y firma de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-977-001-00142-00-0000

Propietario:

Domicilio: CALLE SIN NOMBRE FR EL PORVENIR COLONIA EMILIANO ZAPATA

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 120 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es: **27 DE OCTUBRE DE 2022**

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	193.89	0.00	0.00	OFICINA, BODEGA Y BAÑOS	11,193.66
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	193.89	0.00	0.00		746.24
1990318	BODEGA	1	287.50	0.00	0.00		16,597.95
1902024	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-T	1	287.50	0.00	0.00		553.26
1990319	CONST. TEJABAN	1	646.34	0.00	0.00		12,438.17
1990340	REVISION DE PLANOS	3	1,127.73	0.00	0.00		2,170.20
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	646.34	0.00	0.00		1,243.82
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	3	1,127.73	0.00	0.00		4,022.98
1990346	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 100.0%	40,229.78
TOTALES			5,638.65	0.00	0.00		\$ 89,196.06

INGRESOS VIGENTE.

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 27-06-2022 8:49:53

Usuario:

Dirección: null

302c02144ce2b6340827525c9f52a732f23e4c3bf470aaad021435d3889c6588eec0ac42587ff39f5cd1e8aae5a6